ACTA N° 030-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 14 de mayo del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.



El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- DIRECTIVA PARA ESTABLECER RANKING ACADÉMICO POR SEMESTRE, PROMEDIO PONDERADO, TERCIO, QUINTO Y DÉCIMO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
- 2. MODIFICAR el Concejo Editorial Revista de Investigación Científica y Tecnológica Llamkasun
- 3. Devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción al examen de admisión virtual, a favor de la Srta. Daysi Salinas Salazar, el monto de s/. 230.00 (doscientos treinta con 00/100 soles).
- 4. Devolución de dinero por concepto de exceso de pago de derecho de inscripción al examen de admisión virtual modalidad ordinario, a favor de la Srta. Jheralin Paucar Peña, el monto de s/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles)

1.- DIRECTIVA PARA ESTABLECER RANKING ACADÉMICO POR SEMESTRE, PROMEDIO PONDERADO, TERCIO, QUINTO Y DÉCIMO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

Que, mediante OFICIO N° 092-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica contando con las opiniones técnicas y la opinión legal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Directiva para Establecer Ranking Académico por Semestre, Promedio Ponderado, Tercio, Quinto y Décimo Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La DIRECTIVA PARA ESTABLECER RANKING ACADÉMICO POR SEMESTRE, PROMEDIO PONDERADO, TERCIO, QUINTO Y DÉCIMO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.







2.- MODIFICAR el Concejo Editorial Revista de Investigación Científica y Tecnológica Llamkasun

Que, mediante INFORME Nº 039-2021-UNAT/P-VPI la Vicepresidencia de Investigación solicita la modificación de Resolución de Comisión Organizadora Nº 201- 2020-CO-UNAT, del Concejo Editorial Revista de Investigación Científica y Tecnológica Llamkasun mediante acto resolutivo, la modificación se está realizando en la estructura del Consejo Editorial e incorporando a los docentes investigadores calificados a RENACYT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

MODIFICAR

El Concejo Editorial Revista de Investigación Científica y Tecnológica Llamkasun, según el siguiente detalle:

CONSEJO EDITORIAL REVISTA LLAMKASUN EDITOR PRINCIPAL

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz

Vicepresidente de Investigación Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Perú

EDITOR ADJUNTO

Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Perú Investigador RENACYT – CONCYTEC

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Gladys Bernardita León Montoya Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Perú

Dra. Dagnith Liz Bejarano Lujan. Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Perú Investigador RENACYT – CONCYTEC

Dr. Pedro José García Mendoza Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Perú

COMITÉ CONSULTIVO

Dr. Manuel Alfredo Ñigue Álvarez Universidad Nacional de Cañete, Perú.

Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma. Perú.

Dr. Carlomagno Vergara Velásquez, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Perú.

Dr. Carlos abanto Rodríguez Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana

Dr. Gilbert Rodríguez Paucar Universidad Nacional de Santa, Perú.

Dr. Damián Manayay Sánchez Universidad Nacional de Santa, Perú.

Dr. Daniel Linares Gírela Universidad de Granada. Granada. España.

Dra. Iris Betzaida Pérez Almeida Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador

3.- Devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción al examen de admisión virtual, a favor de la Srta. Daysi Salinas Salazar, el monto de s/. 230.00 (doscientos treinta con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 097-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita aprobación mediante acto resolutivo la devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción al examen de admisión virtual, a favor de la Srta. Daysi Salinas Salazar, el monto de s/. 230.00 (doscientos treinta con 00/100 soles); el cual cuenta con informe técnico de la Dirección de Admisión y la Unidad de Tesorería de la UNAT; a fin de proseguir con el trámite correspondiente; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:





APROBAR

La devolución de dinero por concepto de derecho de inscripción al examen de admisión virtual, a favor de la Srta. Daysi Salinas Salazar, el monto de s/. 230.00 (doscientos treinta con 00/100 soles).

4.- Devolución de dinero por concepto de exceso de pago de derecho de inscripción al examen de admisión virtual modalidad ordinario, a favor de la Srta. Jheralin Paucar Peña, el monto de s/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles)

Que, mediante INFORME N° 098-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita aprobación mediante acto resolutivo la devolución de dinero por concepto de exceso de pago de derecho de inscripción al examen de admisión virtual modalidad ordinario, a favor de la Srta. Jheralin Paucar Peña, el monto de s/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles); el cual cuenta con informe técnico de la Dirección de Admisión y la Unidad de Tesorería de la UNAT; a fin de proseguir con el trámite correspondiente; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

VICEPRESIDENTE DE INVEST

La devolución de dinero por concepto de exceso de pago de derecho de inscripción al examen de admisión virtual modalidad ordinario, a favor de la Srta. Jheralin Paucar Peña, el monto de s/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles).

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.